

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

4733 VALENCIA

Edicto

Juzgado de Primera Instancia número 6 de Valencia.

Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal número 1543/2019, en el que se ha dictado auto declarando la conclusión del concurso, y se ordena darle publicidad con los siguientes datos:

Número de asunto.- Concurso número 1543/2019.

Entidad concursada.- La persona física Amparo Gómez Cuenca, con NIF número 44503115R, y domicilio en Valencia, calle Pianista Amparo Iturbi, 15, 1, 1.

Tipo de concurso.- Voluntario.

Fecha del auto de declaración de conclusión del concurso.- 02 de diciembre de 2020.

Administrador Concursal.- Ana Aparicio Grau, con domicilio profesional en la Avenida de la Plata, número 3, 3, 9, de Valencia, Código Postal 46013, con teléfono 678747763 y fax 963354866.

Facultades de la concursada.- Suspendidas.

Forma de personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Se ha declarado:

- La conclusión del concurso de Amparo Gómez Cuenca, y el archivo de las actuaciones.

- El cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes.

- Se concede a Amparo Gómez Cuenca, el beneficio de la exoneración del pasivo insatisfecho, que se extenderá a la totalidad de los créditos insatisfechos, exceptuando los créditos de derecho público y por alimentos.

- Se aprueban las cuentas presentadas por la administración concursal.

- Se declara el cese de la administración concursal.

Valencia, 26 de enero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Ángel Martínez Lozano.

ID: A210005732-1